

	Fondo de Desarrollo Social Municipio del Retiro
	Informe Pormenorizado de Control Interno - 2018 Periodo N°3: Tercer Cuatrimestre (De Julio 01 a Octubre 31) Fecha de Elaboración: Noviembre 03 de 2018 Fecha Publicación: Noviembre 07 de 2018

Oficina Asesora de Control Interno

Informe Pormenorizado de Control Interno - 2018 (Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011)

Periodo N°3: Tercer Cuatrimestre (De Julio 01 a Octubre 31)

Fecha de Elaboración: Noviembre 03 de 2018

Fecha Publicación: Noviembre 07 de 2018

Gerente: Paula Alejandra Carmona Vargas

Asesor Control Interno: Rubén Antonio Castaño Serna

1. Marco Normativo

- Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.
- El Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”
- Dentro del anterior escenario Jurídico se efectuó la evaluación a la implementación del Sistema de Control Interno del “Fondo de Desarrollo Social del Retiro – FONDESER”, Tercer Cuatrimestre de 2018 de julio 01 al 31 de octubre de 2018.

2. Institucionalidad MIPG y Sistema de Control Interno

2.1. Institucionalidad del Sistema de Control Interno - (Decreto 648 de 2017)

- **Comité Institucional de Control Interno:** Instituido Mediante Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.
- **Plan Anual de Auditoría:** Aprobado por el Comité Institucional de Control Interno – CICC, el 15 de febrero de 2018.
- **Política de Administración del Riesgo:** Adoptado Mediante Resolución N°003 de enero 31 de 2017.



Fondo de Desarrollo Social Municipio del Retiro

Informe Pormenorizado de Control Interno - 2018

Periodo N°3: Tercer Cuatrimestre (De Julio 01 a Octubre 31)

Fecha de Elaboración: Noviembre 03 de 2018

Fecha Publicación: Noviembre 07 de 2018

Oficina Asesora de Control Interno

2.1. Institucionalidad Modelo Integrado de Planeación y Gestión – (MIPG, Decreto 1499 de 2017).

- ✓ **Comité Institucional de Planeación y Gestión:** Instituido Mediante Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.
- ✓ **Comité Interinstitucional de Control Interno:** Adoptado Mediante Decreto Municipal N°008 de enero 23 de 2018.

Estado General del Sistema de Control Interno y Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Formato Reporte Pormenorizado de Control Interno – (Ley 1474 de 2011) Estado General del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG Proceso Evaluación Independiente							
Dimensión Aspecto	Talento Humano	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Gestión con Valores para el Resultado	Evaluación de Resultados	Información y Comunicación	Gestión del Conocimiento	Control Interno
Responsables Asignados.	Paula A. Carmona V.	Paula A. Carmona V.	Paula A. Carmona V.	Paula A. Carmona V.	Paula A. Carmona V.	Paula A. Carmona V.	Rubén A. Castaño S.
Autodiagnóstico.	Se tiene	Se tiene	No se tiene	No se tiene	No se tiene	No Aplica	Se tiene
Análisis de Brechas Frente a los Lineamientos de las Políticas.	Se tiene % de Avance	Se tiene % de Avance	No se tiene	No se tiene	No se tiene	No Aplica	Se tiene % de Avance
Cronograma para la Implementación o Procesos de Transición.	No se tiene	No se tiene	No se tiene	No se tiene	No se tiene	No Aplica	No se tiene
Planes de Mejora para la Implementación o Proceso de Transición.	No se tiene	No se tiene	No se tiene	No se tiene	No se tiene	No Aplica	No se tiene
Avances acorde al Cronograma y Planes de Mejora.	No se tiene	No se tiene	No se tiene	No se tiene	No se tiene	No Aplica	No se tiene



Fondo de Desarrollo Social Municipio del Retiro

Informe Pormenorizado de Control Interno - 2018

Periodo N°3: Tercer Cuatrimestre (De Julio 01 a Octubre 31)

Fecha de Elaboración: Noviembre 03 de 2018

Fecha Publicación: Noviembre 07 de 2018

Oficina Asesora de Control Interno

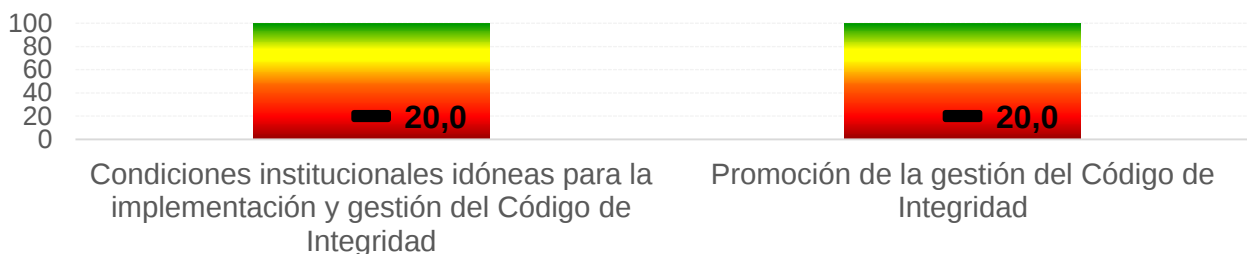
Estado General de Avance Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

1ª. Dimensión: Talento Humano

1.2.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

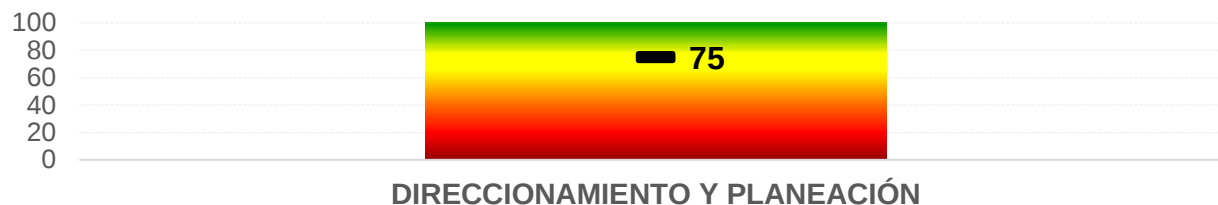


1.2.2 Política de Integridad.

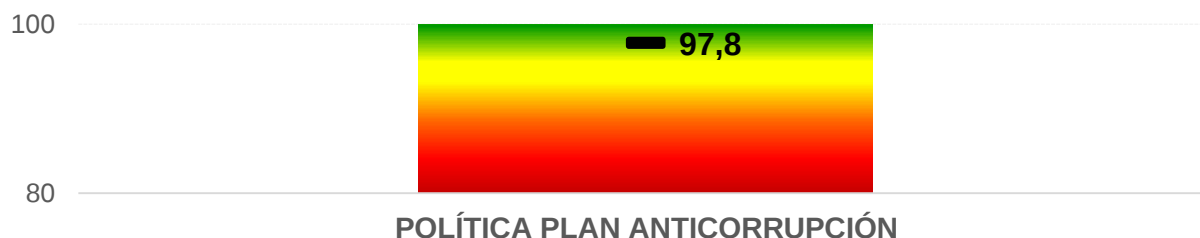


2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación

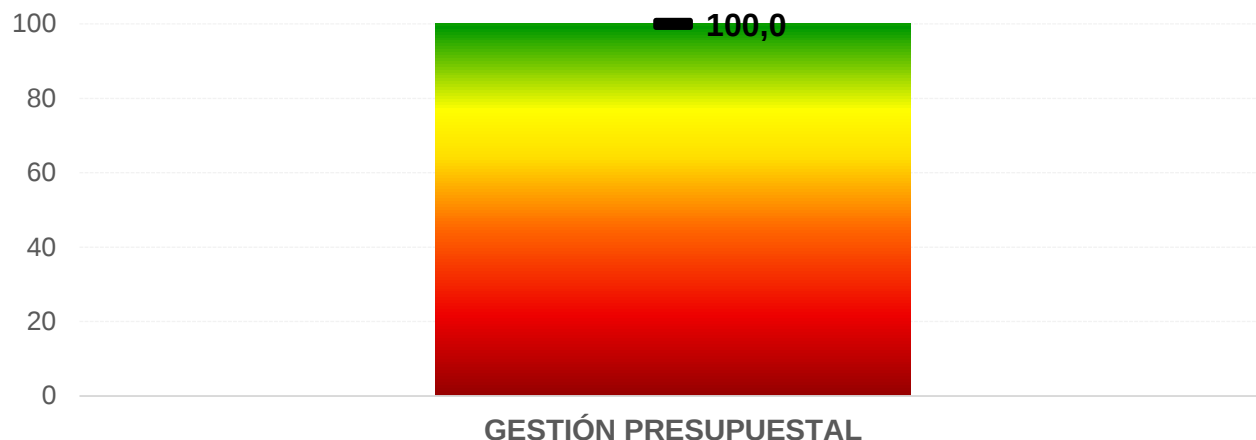
2.2.1 Política de Planeación institucional



2.2.2 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

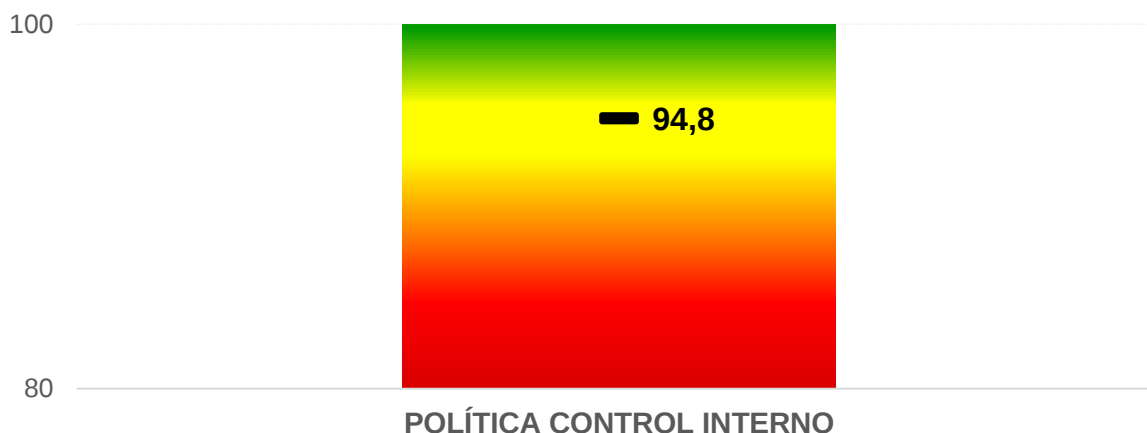


2.2.3 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público



7ª. Dimensión: Control Interno

7.1 Política de Control Interno



Estado General del Sistema de Control Interno – MECI 1000:2014

1. MODULO: CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

Dentro de los Componentes y Elementos que hacen parte del Módulo Control de Planeación y Gestión, de conformidad con lo estipulado en el MECI 1000 de 2014, la entidad cuenta actualmente con los productos mínimos requeridos para su Funcionamiento, Seguimientos y Evaluación, tales como:

	Fondo de Desarrollo Social Municipio del Retiro
	Informe Pormenorizado de Control Interno - 2018 Periodo N°3: Tercer Cuatrimestre (De Julio 01 a Octubre 31) Fecha de Elaboración: Noviembre 03 de 2018 Fecha Publicación: Noviembre 07 de 2018

Oficina Asesora de Control Interno

- Código de Ética, debidamente socializado con los funcionarios, según Acta N°002 de octubre 24 de 2016 y Artículo Sexto de la Resolución N° 023 de diciembre 15 de 2016.
- Manual de funciones y competencias laborales para los cargos de la entidad, 012 de septiembre 16 de 2014.
- Indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad, contenidos en el Plan Estratégico Corporativo 2016 – 2019 y Plan de Acción para la vigencia de 2018.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con la Metodología Versión 2, definida en el Decreto 124 de enero 26 de 2016. Resolución N°003 de enero 31 de 2018.
- Mapa de Riesgos de corrupción de conformidad con la Metodología Versión 2, definida en el Decreto 124 de enero 26 de 2016, en proceso de actualización. Resolución N°003 de enero 31 de 2018.
- Plan Estratégico Corporativo Aprobado para la vigencia de 2016 a 2019.
- Plan de Acción para la Vigencia de 2018.
- Plan Anual de Adquisiciones 2018.
- Plataforma Estratégica, Acta N°002 de octubre 24 de 2016 y el Artículo Sexto de la Resolución N° 023 de diciembre 15 de 2016.
- Mapa de Procesos actualizado, Resolución N°023 de diciembre 15 de 2016.
- Estructura Organizacional, Resolución N°023 de diciembre 15 de 2016.
- Procesos Caracterizados bajo las Normas MECI 1000:2014 y NTCGP1000:2009 y sus Procedimientos Identificados y Documentados, los cuales fueron adoptados mediante Resolución N° 034 de Diciembre 12 de 2017.

2. MODULO: CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Dentro de los Componentes y Elementos que hacen parte del Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, de conformidad con lo estipulado en el MECI 1000 de 2014, la entidad cuenta actualmente con los productos mínimos requeridos para su Funcionamiento, Seguimientos y Evaluación, tales como:

- ✓ Se constató Presentación de informe de control interno contable al CHIP, el 22 de febrero de 2018.

	Fondo de Desarrollo Social Municipio del Retiro
	Informe Pormenorizado de Control Interno - 2018 Periodo N°3: Tercer Cuatrimestre (De Julio 01 a Octubre 31) Fecha de Elaboración: Noviembre 03 de 2018 Fecha Publicación: Noviembre 07 de 2018

Oficina Asesora de Control Interno

- ✓ Se constató Presentación de la rendición de cuentas a la Contraloría General de Antioquia y los informes al Contaduría General de la Nación para el Cuarto Trimestre (octubre - diciembre) de 2017, los días 13 y 19 de febrero de 2018.
- ✓ Se realizó el día 03 de septiembre, **el Segundo Seguimiento Concertado entre FONDESER y Control Interno** al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de Corrupción, vigencia 2018, de conformidad con lo estipulado el Artículo Segundo, Literal D, de la Resolución N°034 de diciembre 12 de 2017.
- ✓ Se realizaron para el Periodo abril – agosto, Auditorías de **Seguimiento a la Contratación, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, Caja Menor, Almacén e Inventarios, Gestión Documental y Archivo, Gestión del Recurso Humano, Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes – PQRS, Satisfacción del Cliente**, en cumplimiento al Plan de Acción y las Auditoría Programadas por la Oficina Asesora de Control Interno, vigencia 2018.

3. MÓDULO: EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Dentro de los Componentes y Elementos que hacen parte del Módulo Eje Transversal de Información y Comunicación, de conformidad con lo estipulado en el MECI 1000 de 2014, la entidad cuenta actualmente con los productos mínimos requeridos para su Funcionamiento, Seguimientos y Evaluación, tales como:

- Uso de los diferentes medios de comunicación, como la Emisora y la TV Local, medios físicos, como Vallas, Carteleras, Medios Electrónicos, Virtuales, Redes Sociales, telefónicos, entre otros, para publicar novedades y/o servicios de Créditos a la comunidad por FONDESER.
- **No se Recibieron, ni Tramitaron Peticiones, Quejas, Reclamos o Felicitaciones (PQRS), durante el Tercer Cuatrimestre.**
- **No se realizaron y Tabularon Encuestas de Satisfacción del Cliente, durante el Tercer Cuatrimestre.**
- Se tiene Configurada la página Web de la entidad, para realizar Trámites de Créditos, PQRS y un Chat, para estar en comunicación permanente con la Comunidad.
- Se tienen debidamente caracterizados los Procesos definidos mediante Resolución N°023 de diciembre 15 de 2016 en el Mapa de Procesos.
- Se adoptaron mediante Resolución N° 034 de Diciembre 12 de 2017, los Procesos Caracterizados bajo las Normas MECI 1000:2014 y NTCGP1000:2009 y sus Procedimientos Identificados y Documentados.



Fondo de Desarrollo Social Municipio del Retiro

Informe Pormenorizado de Control Interno - 2018

Periodo N°3: Tercer Cuatrimestre (De Julio 01 a Octubre 31)

Fecha de Elaboración: Noviembre 03 de 2018

Fecha Publicación: Noviembre 07 de 2018

Oficina Asesora de Control Interno

- Mediante Resolución N°008 de Julio 18 de 2018, se adoptan los Procedimientos Administrativo **“Participación Ciudadana y Acceso a la Información, Rendición de Cuentas, PQRS.”**, y el del **Plan de Adquisiciones** para la entidad.
- Mediante Resolución N°010 de Julio 27 de 2018, se adoptan los **Canales y/o Medios de Comunicación como Estrategia**, para garantizar mayor Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, para el Fondo de Desarrollo Social del Retiro - FONDESER”.
- Mediante Resolución N°011 de Julio 27 de 2018, se Adopta la **“Estrategia de Rendición de Cuentas y Acceso a la Información – Cronograma, Vigencia 2018**, para el Fondo de Desarrollo Social del Retiro - FONDESER”.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Observaciones:

1. La Entidad Actualmente está en Proceso de Transición, aprobado por el Honorable Concejo Municipal, Mediante Acuerdo N° 002 de marzo 03 de 2018, **“Por el cual se transforma el Fondo de Desarrollo Social del Retiro, FONDESER, de un Establecimiento Público a una Empresa Industrial y Comercial del Estado”**
2. Actualmente la Entidad está en **“Proceso de Transformación Organizacional y Administrativa”**, para lo cual tiene Contrato de “Apoyo Técnico para la Modernización de la estructura Organizacional de FONDESER, con la firma Velásquez Consultores y en espera de los resultados finales del Estudio **(Extemporáneo a la fecha)**, para ser presentado a la **Junta Directiva; lo que implica, replanteamientos** en el Autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG V2, Análisis de Brechas Frente a los Lineamientos de las Políticas Cronograma y Ajustes a la implementación.
3. La Entidad tiene actualmente, una Planta de Personal conformada por un (01) Gerente y una (01) Secretaria Ejecutiva.
4. La Oficina Asesora de Control Interno – OCI – está a cargo de un Contratista Asesor de Control Interno, que **cumple funciones esencialmente de carácter asesor, de evaluación y control Independiente**, que tienen un alcance para toda la Entidad.
5. Lo anterior permite visualizar, de manera integral, el ambiente de control en FONDESER y en tal sentido, se trabaja activamente en la consecución de los objetivos y en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la oficina y de manera concertada con el Gerente, Asesores y funcionarios, en procura del mejoramiento continuo de la entidad.

	Fondo de Desarrollo Social Municipio del Retiro
	Informe Pormenorizado de Control Interno - 2018 Periodo N°3: Tercer Cuatrimestre (De Julio 01 a Octubre 31) Fecha de Elaboración: Noviembre 03 de 2018 Fecha Publicación: Noviembre 07 de 2018

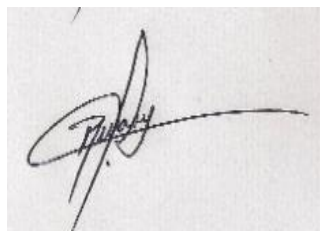
Oficina Asesora de Control Interno

Recomendaciones:

- 1. Dar relevancia a los procesos que son objeto de seguimiento** por parte de los entes de control externo, para evitar sanciones pecuniarias, disciplinarias y/o penales.
- 2. Es importante fijar y dejar bien claras las responsabilidades** tanto en las tres líneas de defensa, como en la implementación de las siete Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, una vez se termine el Proceso de Transformación de FONDESER, con su nueva Estructura, Planta de Cargos, Funciones y Competencias, entre otros.
- 3. Desarrollar acciones administrativas oportunas frente a los hallazgos, observaciones, recomendaciones y sugerencias dejadas a cargo por la oficina asesora de control interno**, en las actas de visitas, mesas de trabajo y en las auditorías realizadas.

Conclusión:

Se concluye finalmente que: “El Estado Actual del Sistema de Control Interno para el Tercer Cuatrimestre (Periodo Julio 01 al 31 de Octubre de 2018), es **“BUENO”**, pese a los inconvenientes para tener desarrolladas, actividades relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017.



Rubén Antonio Castaño Serna - Asesor